

LA SUBSIDIARIEDAD

EN LA

DOCTRINA SOCIAL

DE LA IGLESIA

<https://youtu.be/ts4a9arpunu?si=iv8wf5z4qr1mdo7a>

IDEAS PRINCIPALES.

1. **Injusticia por egoísmo:** Dejar que los bienes de la Tierra se desperdicien por motivos egoístas es una grave injusticia que debe rendir cuentas ante Dios.
2. **Justicia en el trabajo:** No es justo quitar el salario a quien ha trabajado para repartirlo entre quienes no lo han hecho. Cada uno debe recibir según su esfuerzo.
3. **Distribución equitativa:** Es injusto que el dueño de una finca se quede con la mayoría de los beneficios, dejando a los trabajadores con un salario insuficiente para una vida digna.
4. **Principio de subsidiariedad:** Debe existir un mecanismo de protección para aquellos que no pueden trabajar debido a circunstancias como un accidente. La justicia social requiere que se cubran las necesidades básicas de estas personas.
5. **Solidaridad y justicia social:** La Doctrina Social de la Iglesia promueve la solidaridad y se opone al individualismo y al colectivismo. La justicia social debe alcanzar a todos por igual.
6. **Llamado a la acción:** Los católicos están llamados a ser solidarios y a defender la subsidiariedad del Estado, recordando a los políticos la injusticia de eliminar prestaciones sociales.

Dejar que se pudran los bienes de la Tierra que son para todos por motivos

egoístas es una grave injusticia de la cual, el culpable, tiene que dar cuenta ante el Juez Supremo. Peca gravemente contra la justicia quien, estando en su mano remediar el mal, difiere del remedio. Con razón puede ser condenado como homicida.

En este vídeo vamos a hablar sobre una palabra difícil de pronunciar y fácil de comprender: la subsidiariedad.

Observemos a estos agricultores, uno de ellos trabaja sin descanso para recoger la cosecha mientras que los otros dos se dedican a pasar el rato. Cuando llegue el momento de vender el producto el primero recibirá mayor salario que los otros dos. La Doctrina Social de la Iglesia nos dice que no sería justo quitar el salario al que trabajó para repartirlo entre los que holgazanearon, ya que ellos mismos podrían haber trabajado para pagar su sustento.

Imaginemos otra escena en este caso los tres agricultores trabajan cada uno según sus capacidades para obtener la cosecha. Cuando llega el día de la venta del producto aparece el dueño del terreno y se queda con la mayoría de los beneficios. A los trabajadores les da un salario ridículo.

Desde la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia esta situación también es injusta porque el dueño de la finca se quedó con más de lo necesario y al hacerlo lo que repartió entre los agricultores no era suficiente para mantener una vida digna.

Vemos por último esta otra situación. Mientras trabajan, uno de los agricultores sufre un accidente y no puede continuar trabajando. Él quiere trabajar como sus compañeros, pero su estado de salud no se lo permite. ¿Qué pasará con él cuando llegue el momento de recibir el salario? El principio de subsidiariedad quiere decir que tiene que existir un mecanismo de protección para las personas y los grupos sociales en caso de que esté en riesgo la propia autonomía, la capacidad de vivir dignamente.

Una situación justa a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia sería que, de los beneficios de la venta, el dueño de la finca, extrajese una parte proporcional para cubrir las necesidades básicas de aquel que sufrió el accidente.

En el número 185 del Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia leemos lo siguiente: “la subsidiariedad está entre las directrices más constantes y características de la Doctrina Social de la Iglesia. Es imposible promover la dignidad de la persona si no se cuidan la familia, los grupos, las asociaciones”. Asimismo, en el número 186 dice así “como no se puede quitar a los individuos y darlo a la comunidad así tampoco es justo quitar a las comunidades menores y dárselo a una sociedad mayor y más elevada”.

Los sucesores de san Pedro, los diferentes Papas, nos han ido recordando que los católicos estamos llamados a ser solidarios. Benedicto XVI en su encíclica *Cáritas in Veritate* nos invita a construir la fraternidad humana. Siendo solidarios estamos superando el individualismo y eso tiene que incluir a todos los aspectos de nuestra vida: con la política, la economía, la cultura. Así que, en conjunto, la Iglesia Católica se opone a todas las formas de individualismo ya sea político, económico, social o de cualquier tipo y también a todas las formas de colectivismo. Hay que asegurar que la justicia social alcance a todo el mundo por igual.

El Papa santo Juan Pablo II decía lo siguiente: “la solidaridad es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, por el bien de todos y cada uno para que todos seamos verdaderamente responsables de todos”. En otro documento indica que “la solidaridad se consolida como uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización social y política”.

Los católicos en base a las enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia estamos llamados a defender la subsidiariedad del Estado, es decir, que cuando los políticos que nos representan quieren eliminar prestaciones sociales es tarea nuestra recordarles la injusticia que se está cometiendo. Los cristianos tenemos que defender el bien común y no estamos siendo verdaderos seguidores de Jesús cuando ponemos por encima el beneficio económico a la necesidad de las personas. No importa el color de nuestros políticos: amarillo, verde, rojo, azul, violeta o negro, si es injusto desde el punto de vista social tenemos el deber de no apoyarlo. Para terminar, vamos a recordar algunas indicaciones que nos daba Su Santidad Pío XII en su radio mensaje de Navidad en 1952 dice sí: “la

solidaridad es la acción eficaz de la conciencia que sabrá imponer límites al despilfarro y al lujo. Que los individuos pongan en juego todas sus posibilidades para conservar los puestos de trabajo ya existentes y para crear otros nuevos. Que los gobiernos donde la iniciativa privada permanece inactiva o es insuficiente tienen la obligación de procurar en la mayor medida posible puestos de trabajo. Que cada pueblo en lo que concierne al fomento del trabajo desarrolle sus posibilidades y contribuya al progreso de otros pueblos menos dotados”.

Para reflexionar:

1. ¿Qué dice la Doctrina Social de la Iglesia sobre la justicia en la distribución de los bienes y el salario de los trabajadores?
2. ¿Cómo se aplica el principio de subsidiariedad en el caso del agricultor que sufre un accidente y no puede continuar trabajando?
3. Según el texto, ¿cuál es el papel de los católicos en la defensa de la justicia social y la solidaridad?

Desde el punto de vista vicenciano:

1. ¿Cómo podemos asegurar que la justicia social y la distribución equitativa de los bienes lleguen a todos, especialmente a los más pobres y vulnerables, en nuestras comunidades actuales?
2. ¿De qué manera podemos fomentar una verdadera solidaridad y subsidiariedad en nuestras acciones diarias, asegurando que aquellos que no pueden trabajar debido a circunstancias adversas reciban el apoyo necesario para vivir dignamente?
3. ¿Cómo podemos inspirar a más personas a participar activamente en la vida social y política, siguiendo el ejemplo de Cristo y las enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia, para construir una sociedad más justa y fraterna?